

Lima, 22 de julio de 2022

VISTOS:

La propuesta del Rector con el fin de aprobar el Protocolo de Seguridad para Campos Formativos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0 y el Informe de fecha 14 de julio de 2022 presentado por Gerencia General que contiene el proyecto formulado por el Jefe del Departamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

- 
1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;
 2. Que, el Rector somete a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Protocolo de Seguridad para Campos Formativos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, que tiene como objetivo minimizar los riesgos a la seguridad y salud de la comunidad universitaria durante el desarrollo de las actividades en campos formativos con los cuales mantenemos convenios;
 3. Que, el numeral 7 del artículo 52 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC establece decidir, a propuesta del Rector, la aprobación o no aprobación de los programas, sistemas, códigos, reglamentos, manuales, directivas, entre otros que rigen la actividad académica y administrativa de la UPSJB SAC, cuidando de remitirlos a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación;
 4. Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2022 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Protocolo de Seguridad para Campos Formativos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, documento que constituye parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derivar la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente Resolución, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



Dr. RAFAEL URRELO GUERRA

Rector
Presidente del Consejo Universitario de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS

Secretaria General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA CAMPOS FORMATIVOS (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:



PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.

(Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)
VERSIÓN 1.0

SEDE LIMA SL01, SL02 Y SL04, FILIAL ICA (F01L01, F01L02, F01L03, F01L04) Y FILIAL
CHINCHA (F02L01)

<u>ELABORADO POR</u>	<u>REVISADO POR</u>	<u>APROBADO POR</u>
Departamento de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento	Consejo Universitario

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	2 de 36

CONTENIDO

1. GENERALIDADES	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. VIGENCIA	4
4. MARCO REFENCIAL	5
5. ALCANCE	6
6. DEFINICIONES	6
7. RELACIÓN DE CAMPOS FORMATIVO SEGÚN SU NIVEL DE COMPLEJIDAD:	8
8. RESPONSABILIDADES	9
8.1. CORDINADOR DE CAMPO FORMATIVO	9
8.2. DOCENTE	9
8.3. ESTUDIANTES	9
9. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CAMPOS FORMATIVOS:	10
10. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:	11
10.1. USO DEL GUARDAPOLVO O BATA	11
10.2. USO DE MASCARILLAS	12
10.3. USO DE COFIA	12
10.4. USO DE GUANTES DE SEGURIDAD	12
10.5. USO DE GAFAS PROTECTORAS	13
11. PRIMEROS AUXILIOS MEDIDAS EN CASO DE ACCIDENTES	13
12. MEDIDAS EN CASO DE ACCIDENTES	15
13. RESTRICCIONES	15
14. TIPOS DE RIESGOS ASOCIADOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CAMPOS FORMATIVOS:	15
14.1. RIESGOS BIOLÓGICOS	15
14.2. RIESGOS QUÍMICOS	16
14.3. RIESGOS FÍSICOS	18
14.4. RIESGOS MECÁNICOS	18
14.5. RIESGOS ELÉCTRICOS	19
14.6. RIESGOS ERGONÓMICOS	20
14.7. RIESGOS PSICOSOCIALES	20
15. RESIDUOS	21
15.1. RESIDUO PELIGROSO:	21
15.2. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SEGÚN SU PELIGROSIDAD	21
15.3. RESIDUOS BIOCONTAMINADOS:	21
15.3.1. Clase A: Residuos Bio-contaminados:	21
15.3.2. Clase B: Residuos especiales:	22
16. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	23
17. COMO SE ELIMINAN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	23
ANEXO N°01	24

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	3 de 36

ANEXO N°02 – NÚMEROS DE EMERGENCIA	25
ANEXOS 3 CAMPOS FORMATIVOS	26
SEDE LIMA:	26
FILIAL CHINCHA:	31
FILIAL ICA:	32

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: TIPOS DE RIESGOS Y PICTOGRAMAS SGA	17
ILUSTRACIÓN 2: TIPOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN RIESGOS	18
ILUSTRACIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS MECÁNICOS	19

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	4 de 36

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

La **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA**, es de su interés la prevención de accidentes, la seguridad y bioseguridad de sus estudiantes, docentes y personal administrativo, que se encuentren dentro de sus instalaciones y realizando actividades académicas en los diferentes campos formativos (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios) en los diferentes establecimientos de salud; y, que esta responsabilidad debe ser compartida por cada uno de sus miembros mediante el cumplimiento de disposiciones contenidas en el presente protocolo.

Cabe indicar que la UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C., identifica los diferentes riesgos de exposición biológica u otras como la pandemia que nos está afectando a nivel mundial. Las medidas de prevención y control para disminuir este riesgo de transmisión de virus y otros son desarrollados en este documento interno que permite establecer mecanismos de protección a nuestros estudiantes, docentes y administrativos. Este documento se socializa con la comunidad universitaria en cada semestre académico.

2. OBJETIVO

- Minimizar los riesgos a la seguridad y salud de los estudiantes, docentes y personal administrativos durante el desarrollo de las actividades en campos formativos de la sede Lima SL01, SL02 Y SL04, filial Ica (F01L01, F01L02, F01L03, F01L04) y filial Chincha (F02L01) de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., en sus diferentes modalidades de estudio para pregrado y posgrado.

3. VIGENCIA

- El presente Protocolo de Seguridad para Campos Formativos (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios), rige a partir de la aprobación de este documento.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	5 de 36

4. MARCO REFENCIAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N°28044, Ley General de Educación.
- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria Ley N° 30222.
- Ley N°30220, Ley Universitaria.
- Reglamento de Seguridad y salud en el trabajo TR-050-2013.
- Decreto de Urgencia N°038-2021, decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias en recursos humanos y en formación en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la covid-19.
- Decreto de Urgencia N°053-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera en recursos humanos y formación en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la covid-19.
- Decreto Supremo N°117-2020-PCM, de fecha 30 de junio de 2020, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Decreto Supremo N°016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social.
- Resolución Ministerial N°1275-2020-MINSA, Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud por exposición al SARS-CoV-2.
- Directiva Administrativa N°321-2021-MINSA- DIEGIESP.
- Resolución Ministerial N°561-2021-MINSA, El proceso de vacunación para los internos de todas las carreras de ciencias de la salud.
- Resolución Viceministerial N°076-2022-MINEDU.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Privada San Juan Bautista.
- Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo de la UPSJB SAC.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	6 de 36

5. ALCANCE

El presente protocolo de seguridad para campos clínico, es de alcance para toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) que se encuentran en los diferentes centros de salud, donde realizar actividades académicas en campos formativos (campos clínicos, campos de internado en salud y campos sociosanitarios), en sus diferentes modalidades de estudio para pregrado y posgrado de la sede Lima SL01, SL02 Y SL04, filial Ica (F01L01, F01L02, F01L03, F01L04), filial Chíncha (F02L01).

6. DEFINICIONES

Accidente: Acontecimiento inesperado, no planeado, que implica una alteración en el estado normal de las personas, elementos o funciones con repercusiones negativas.

Accidente de Trabajo: Acontecimiento inesperado que se presenta en forma brusca, normalmente evitable, que interrumpe la continuidad de una función laboral y puede causar lesiones a los trabajadores.

Actividades, Procesos, Operaciones o Labores de Alto Riesgo: Aquellas que impliquen una alta probabilidad de daño a la salud del trabajador o estudiante con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. la relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la autoridad competente.

Campo Formativo: Se denomina al ambiente académico extrauniversitarios que incorpora los campos clínicos, campos de internado en salud y campos sociosanitarios. cabe señalar que este tipo de ambiente académico es exclusivo de la facultad de ciencias de la salud y la escuela de posgrado (segundas especialidades en salud).

- a. **Campo Clínico:** Ambiente académico extrauniversitario donde los estudiantes realizan sus actividades de interacción médico – paciente en situaciones reales.
- b. **Campo Sociosanitario:** Ambiente académico de preferencia de primer nivel de atención, en donde se realiza interacción con pacientes y su comunidad.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:

- c. **Campo de Internado en Salud:** Ambiente académico en donde se realiza la práctica preprofesional en condiciones reales de la carrera.

Contaminación del Ambiente de Trabajo: Es toda alteración del ambiente de trabajo - calidad del suelo, agua o aire a un nivel que puede afectar la salud y la integridad física de los trabajadores.

Emergencia: Evento no deseado que se presenta debido a factores naturales o como consecuencia de accidentes de trabajo, tales como: incendios, explosiones, sismos, deslizamientos, accidentes de tránsito, entre otros.

Equipos de Protección Personal: Los dispositivos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el estudiante o trabajador para que protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el taller, laboratorio o campo clínico.

Ergonomía: Llamada también ingeniería humana, es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el operador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y limitaciones de los trabajadores, con el fin de minimizar el estrés y la fatiga y con ello incrementar el rendimiento y la seguridad del trabajador y/o estudiante.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

Medidas de Prevención: Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores, medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:

Peligro: Propiedad o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.

Prevención de Accidentes: Combinación razonable, de políticas, estándares, procedimientos y prácticas, que permiten a una organización, alcanzar los objetivos de prevención de riesgos en el trabajo.

Primeros Auxilios: Protocolos de atención de emergencia que se brindan a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

Riesgo: Probabilidad de que un peligro se materialice en unas determinadas condiciones y produzca daños a las personas, equipos y al ambiente.

Seguridad: Son todas aquellas acciones y actividades que permiten que el trabajador labore en condiciones seguras tanto ambientales como personales, con el fin de conservar la salud y preservar los recursos humanos y materiales.

Coronavirus SARS-COV-2: Virus que causa una enfermedad respiratoria llamada enfermedad por coronavirus de 2019 (covid-19).

Covid-19: Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus sars-cov-2.

Clases Semipresencial: Es una modalidad de estudio que consiste en realizar las clases de manera semipresencial, es decir, la educación se realiza en casa exceptuando ciertas sesiones periódicas en las que el estudiante debe asistir de manera obligatoria a clases.

Laboratorio Multifuncional: Ambiente adecuado con equipamiento para desarrollar diferentes actividades, relacionadas a un conjunto de asignaturas por su afinidad.

7. RELACIÓN DE CAMPOS FORMATIVO SEGÚN SU NIVEL DE COMPLEJIDAD:

- La Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., cuenta con más de 100 convenios con diferentes Hospitales, por ejemplo:

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	9 de 36

En Lima: Hospital 2 de mayo, Hospital Hipólito Unanue, Ica: Hospital regional de Ica, Hospital regional de Cañete, Hospital San José en Chincha, entre otro. (ver anexo N°3).

8. RESPONSABILIDADES

8.1. CORDINADOR DE CAMPO FORMATIVO

- Coordinar y supervisar las prácticas en campos formativos, para el desarrollo de actividades de manera segura.
- Es el responsable de velar por que se cumplan las medidas de seguridad y bioseguridad al interior de cada centro de salud, cada vez que se realice una práctica.
- Dar las indicaciones básicas a los alumnos sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad y bioseguridad para evitar la ocurrencia de accidentes.
- Verificar que los alumnos el uso de los elementos de protección personal requeridos para las prácticas de laboratorio.

8.2. DOCENTE

- Es el responsable de velar por el cumplimiento por parte de los alumnos de las medidas de seguridad al interior de los centros de salud, cada que se realice una práctica.
- Dar las indicaciones básicas a los alumnos sobre los riesgos a los cuales están expuestos y cuáles son las medidas de seguridad para evitar la ocurrencia de accidentes por manipulación de materiales de uso hospitalario, que representan un riesgo biológico.
- Exigir a los alumnos el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad requeridos para las actividades académicas.
- Guiar al alumno en las posturas correctas antes de iniciar actividades académicas.

8.3. ESTUDIANTES

- Respetar estrictamente todas las normas, reglamentos, protocolos de seguridad y bioseguridad de la UPSJB y los exigidos en el establecimiento de salud donde estén realizando sus prácticas preprofesionales.
- Asistir puntualmente a las sesiones de clases programadas con sus guías respectivas, conservando el orden y la disciplina correspondiente.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:

- Mantener su área de trabajo limpio y ordenado.
- Previo al ingreso a las instalaciones, debe disponer de los equipos de protección personal en buenas condiciones para su uso.
- Debe hacer uso como mínimo, del mandil blanco de manga larga correctamente abotonado (guardapolvo) o mandil desechable, uso obligatorio de mascarilla de tipo N95.
- Adicionalmente de disponer de las uñas cortas, cabello largo sujetado, evitar el uso de collares, brazaletes, aretes largos, anillos, entre otros.
- Eliminar las muestras biológicas en las bolsas rojas o dispensarios de material de cartón de color rojo, con el instructivo de contenedor para eliminación de material corto punzante (material contaminado), siempre consultar con el personal o docente acerca del procedimiento para el cuidado de la naturaleza y del planeta.
- Queda sujeto a acciones disciplinarias por parte de la Universidad o establecimiento de salud, en el caso de sustraer o retirar materiales, insumos, equipos del laboratorio sin la autorización.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CAMPOS FORMATIVOS:

El internado médico consiste en las prácticas pre profesionales durante el último año de la carrera de Medicina Humana.

Por tanto, es necesario tener en cuenta las siguientes medidas para las actividades académicas: -

- Desinfección de manos
- Uso de equipos de protección personal (guantes de látex, guantes de nitrilo, lentes de seguridad, mandil de tela o desechable, cubre calzado, gorro, etc.).
- Identificar los puntos de equipamiento colectivo (extintores, luces de emergencia, rutas de evacuación,
- Uso correcto de mascarilla de tipo N95.
- Distanciamiento social, 1 metro como mínimo.
- No ingresar con alimentos o bebidas a las áreas de uso médico.
- Solo ingresarán los alumnos que tengan clase a esa hora.
- Ingresar ordenadamente y ubicarse en el lugar que le asigne el docente.
- Mantener la disciplina dentro y fuera del establecimiento de salud.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	11 de 36

- Mantener el orden del mobiliario y limpieza.
- Espere en su lugar las indicaciones del profesor.
- Concluido su turno, salir del establecimiento de salud y/o aula ordenadamente dejando limpia y ordenada el área de trabajo.

10. USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Los equipos de protección personal deberán ser empleados antes del ingreso a los establecimientos de salud (EESS), estos deben ser utilizados exclusivamente para los fines que fueron diseñados, no pudiendo otorgarle otro uso.

Según el Documento Técnico: **"Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de Ciencias de la Salud 2021 en el marco de la emergencia sanitaria"**, el interno de ciencias de la salud es provisto de equipos de protección personal:

- Los equipos de protección personal, EPP's, son a los internos de ciencias de la salud asignados al establecimiento. Cuando se trata de una rotación, la entrega de EPPs es asumida por el establecimiento de salud que recibe a los internos de ciencias de la salud.
- Los equipos de protección personal entregados, corresponden a las actividades desarrolladas en las unidades productoras de servicios de salud del establecimiento, conforme a la Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA - Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN, "Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- En caso de presentarse alguna contingencia, cada estudiante debe llevar los EPPs necesario, según el tipo de actividad y unidad prestadora de servicios de salud del establecimiento en el que realizan sus prácticas preprofesionales.

10.1. USO DEL GUARDAPOLVO O BATA

- El guardapolvo o bata debe ser usado, por todos los estudiantes estrictamente durante las prácticas;

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	12 de 36

- debe ser: de manga larga preferiblemente largos e impermeable para todo procedimiento donde haya exposición a líquidos de precaución universal, deberá estar correctamente abotonado.
- Debe cambiarse de inmediato cuando haya contaminación visible con fluidos corporales durante el procedimiento y una vez concluida la intervención, desechando el material contaminado en los tachos de color rojo ubicados en el centro de salud.

10.2. USO DE MASCARILLAS

- El uso de mascarillas o tapabocas, debe ser estrictamente de uso personal y obligatorio, su colocación debe ser la primera maniobra que se realice para comenzar el procedimiento;
- después de colocar o manipular la mascarilla o el tapabocas, siempre se deben lavar las manos.
- El uso de las mascarillas en los centros de salud, deben ser de tipo N95.
- Se debe evitar la constante manipulación de la mascarilla para minimizar el riesgo de contagio con virus u otro contaminante que pueda existir en el ambiente.
- Para su eliminación, debe utilizarse las bolsas especiales para residuos bio-contaminados.

10.3. USO DE COFIA

- El uso de la cofia, facilita la retención y posterior dispersión de microorganismos que flotan en el aire;
- si el cabello esta largo, se recomienda recogerlo con un gancho para evitar que el de la cofia.
- Para su eliminación, debe utilizarse las bolsas especiales para residuos bio-contaminados.

10.4. USO DE GUANTES DE SEGURIDAD

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:

- Proporciona una protección ligera frente a sustancias irritantes de riesgo biológico medio, es efectivo frente a agentes patógenos sanguíneos y otros agentes infecciosos.
- Los guantes desechables no se deben lavar ni reutilizar.
- Debe usarse guantes si se trabaja con sustancias corrosivas, irritantes, de elevada toxicidad o de elevado poder de penetración a través de la piel.
- La selección del guante depende del uso que se les va a dar.
- Seleccione la talla adecuada, para mejor manipulación de los materiales y sustancias a usar.
- Antes de colocarse guantes debe revisar que no tengan agujeros.
- Los guantes deben cubrir los puños de la bata para evitar todo contacto directo con la piel durante algún procedimiento.
- No toque ninguna parte del cuerpo ni ajuste otros elementos de protección con los guantes contaminados.
- Para su eliminación, debe utilizarse las bolsas especiales para residuos bio-contaminados de color rojo.

10.5. USO DE GAFAS PROTECTORAS

- Las gafas protectoras, antiparras o goggles son un tipo de anteojos protectores que normalmente se usan para evitar la entrada de materiales, como por ejemplo la madera, trozos de metales, agua o productos químicos.
- Un protector facial (careta, escudo facial, pantallas faciales) es un dispositivo diseñado para lograr un buen ajuste facial y una barrera física muy eficiente de las partículas en el aire, incluidos los aerosoles y las gotas de partículas pequeñas.
- Es la máxima y completa protección del rostro, cubre hasta el mentón.
- Los protectores faciales son capaces de proteger los ojos y evitar que las personas se toquen innecesariamente el rostro.
- El uso de otros elementos de protección personal (EPPS), estará condicionado al tipo de práctica que se realice en el centro de salud.

11. PRIMEROS AUXILIOS MEDIDAS EN CASO DE ACCIDENTES

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:

Las actividades de primeros auxilios buscan necesariamente cubrir las posibilidades de riesgos, tomando las acciones correctas y sencillas que convienen al mejor manejo de las emergencias, en caso de salvaguarda de la vida y evitando causar lesiones irreversibles en personas accidentadas o en situaciones de emergencia médica.

Frente a una situación donde los primeros auxilios, es necesario tener en cuenta las siguientes normas básicas:

- Inmovilizar a la persona afectada sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud). salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir atención especializada.
- Utilizar compresas, vendajes o tablillas, según sea el caso para movilizar al accidentado.
- Tranquilizar al accidentado, mantenido frente a él la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención sufra mayores efectos.
- Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente y enfermedad generada.
- Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos materiales humanos con que se dispone.
- Utilizar sola las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios. No deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
- Evite comentarios con otras personas en el lugar del accidente y abstenerse de diagnóstico de cualquier naturaleza que resulten contra producente.
- Atender al accidentado y estar a cargo del hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
- El que presta los primeros auxilios no debe extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar más daño del que ha recibido el accidentado.
- Si fuera necesario pida ayuda médica o de personas calificadas.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:

12. MEDIDAS EN CASO DE ACCIDENTES

- Notificar en primer lugar al personal de servicios de salud para la atención de la urgencia.
- Notificar inmediatamente al personal de seguridad y al jefe inmediato superior disponible para verificar si cuenta con seguro complementario de trabajo de riesgo y poderlo atender a tiempo.
- Tener a la mano el documento de identidad del estudiante, docente o jefe de práctica.
- Comunicarse inmediatamente con el coordinador de prácticas para poder dar aviso a sus familiares.

13. RESTRICCIONES

- Ingresar o consumir alimentos y/o bebidas al área de trabajo o donde se desarrollan las actividades académicas.
- Emplear cosméticos (maquillarse), éstos pueden absorber sustancias químicas.
- Llevar el cabello suelto.
- Utilizar equipos electrónicos como celular, iPod, portátil, entre otros en el área de trabajo.
- Usar pulseras, anillos, bufandas y otro tipo de accesorios personales.
- El ingreso sin los equipos de protección personal.
- Calzado con tacones altos, abiertos y/o sandalias.

14. TIPOS DE RIESGOS ASOCIADOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CAMPOS FORMATIVOS:

14.1. RIESGOS BIOLÓGICOS

Riesgos por microorganismos: La infección por microorganismos se puede adquirir por distintas vías: inhalación, ingestión o contacto directo a través de la piel erosionada o mucosas.

Riesgos por animales de laboratorios: El riesgo de transmisión de agentes biológicos desde animales de laboratorio se pueden producir por: inhalación de polvo contaminado con el desecho de los animales o pelos, mordeduras, rasguños o auto inoculación durante la manipulación de ellos.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:

Riesgo por Exposición al Coronavirus: Exposición a agentes biológicos como VIRUS COVID-19 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).

IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO	RIESGOS	CONSECUENCIAS	CONTROLES
VIRUS: coronavirus SARS-CoV-2	Exposición a agentes biológicos como VIRUS COVID-19 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).	Enfermedad COVID-19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	- Obligatoriamente deberá presentar su carnet de vacunación y su DNI, acreditando que cuenta con el esquema completo de vacunación. - Así mismo deberá obligatoriamente de utilizar los equipos de protección personal (mascarilla, guantes, mandil y reddecilla, etc.), según lo requiera el ambiente para su ingreso. - distanciamiento social como mínimo 1 metro. - Lavado de manos o desinfección de manos con alcohol líquido al 70% o alcohol en gel. - llenado de la ficha sintomatológica.

14.2. RIESGOS QUÍMICOS

Por la manipulación inadecuada de agentes químicos se está expuesto: A riesgos por Ingestión, inhalación y/o contacto con la piel, tejidos, mucosas u ojos, de sustancias tóxicas, irritantes, corrosivas y/o nocivas.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:

Algunos agentes químicos son fundamentalmente volátiles, por lo tanto, aumentan el riesgo de exposición a ellos.

Esto a agentes químicos puede dividirse en 3 grandes grupos:

Riesgos que pueden ocasionar	Tipo de Agente Químico
Productos que originan accidentes	Inflamables Muy inflamables Comburentes u oxidantes Explosivos Corrosivos
Productos o sustancias que producen daños a la salud	Tóxicos Muy tóxicos Nocivos Sensibilizantes Irritantes Cancerígenos Mutágenos Tóxicos para la reproducción Disruptores endocrinos
Productos o sustancias que dañan el medio ambiente	Eco tóxicos Contaminantes de las aguas Contaminantes de suelos Contaminantes atmosféricos Persistentes Bio-acumulativos

Aunque aún se sigue aplicando los pictogramas antiguos (color naranja), dichos productos actualmente podemos encontrarlos señalizados mediante el siguiente pictograma denominado SGA (Sistema Globalmente Armonizado):

ILUSTRACIÓN 1: TIPOS DE RIESGOS Y PICTOGRAMAS SGA

SGA TIPO DE RIESGO Y PICTOGRAMAS Sistema Globalmente Armonizado		
 SGA 01	 SGA 02	 SGA 03
 SGA 04	 SGA 05	 SGA 06
 SGA 07	 SGA 08	 SGA 09

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	18 de 36

14.3. RIESGOS FÍSICOS

- Los agentes físicos los definimos como manifestaciones de la energía que pueden causar daños a las personas. Tales manifestaciones son:

ILUSTRACIÓN 2: TIPOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN RIESGOS

Exposición a gases, neblinas, vapores	Radiaciones ionizantes y/o no ionizantes	Exposición a ruidos excesivos	Exposición a altas temperaturas o material caliente	Exposición a vibraciones
 USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA	 ATENCIÓN RIESGO DE RADIACIÓN	 USO OBLIGATORIO DE PROTECCIÓN AUDITIVA	 CUIDADO SUPERFICIE CALIENTE	 USO OBLIGATORIO DE GUANTES DE SEGURIDAD

14.4. RIESGOS MECÁNICOS

- Se entiende por riesgo mecánico el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos. La



	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO		N° de página:

lesión sobreviene generalmente por fricción, golpes, atrapamientos, proyección de materiales o caídas.

ILUSTRACIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS MECÁNICOS

EN AMBIENTES CON RIESGOS MECÁNICOS PODEMOS ENCONTRAR ESTAS SEÑALIZACIONES				
				

14.5. RIESGOS ELÉCTRICOS

- Son todos aquellos presentes por la manipulación de artefactos y/o equipos que requieran de electricidad para su uso.
- Los riesgos eléctricos se dividen en Alto Voltaje y Bajo Voltaje.

Ilustración 4: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA RIESGOS ELÉCTRICOS

Los guantes aislantes impiden el contacto eléctrico	Los zapatos dieléctricos impiden la conductividad	Esta señal advierte el riesgo equipos energizados
		

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	20 de 36

14.6. RIESGOS ERGONÓMICOS

La ergonomía es una pieza clave dentro del mundo laboral y académico, ya que permite adaptar el trabajo a las capacidades y las posibilidades del ser humano. Y es que, existen características del ambiente que son capaces de generar una serie de trastornos o lesiones: es lo que denominamos riesgos ergonómicos.

Estos riesgos ergonómicos, que pueden llegar a ser de diversa índole, como por ejemplo un esfuerzo excesivo físico y postural en el trabajo, aspectos psicosociales relacionados con una deficiente organización de las acciones a realizar, una formación ergonómica inadecuada afecta irremediablemente al desarrollo laboral y académico.

Para evitarlo, es muy importante adoptar medidas preventivas que reduzcan los riesgos ergonómicos.

14.7. RIESGOS PSICOSOCIALES

Los riesgos psicosociales se derivan de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo, así como de un escaso contexto social del trabajo, y pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión. Algunos ejemplos de condiciones de trabajo que entrañan riesgos psicosociales son:

- Cargas de trabajo excesivas.
- Exigencias contradictorias y falta de claridad de las funciones del puesto.
- Falta de participación en la toma de decisiones que afectan al trabajador y falta de influencia en el Modo en que se lleva a cabo el trabajo.
- Gestión deficiente de los cambios organizativos, inseguridad en el empleo.
- Comunicación ineficaz, falta de apoyo por parte de la dirección o los compañeros.
- Acoso psicológico y sexual, violencia ejercida por terceros.

Se realiza la evaluación detectando los riesgos, proponiendo así medidas preventivas para eliminarlos o minimizarlos.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	21 de 36

15. RESIDUOS

15.1. RESIDUO PELIGROSO:

- Se refiere a un desecho reciclable o no, considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos en la salud y al medio ambiente.

15.2. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SEGÚN SU PELIGROSIDAD

De acuerdo con la Norma Técnica de Salud: “Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimiento de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.”

Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA / NTS N° 144-MINSA/2018/Digesa, Generamos 02 categorías que se clasifican en los siguientes:

15.3. RESIDUOS BIOCONTAMINADOS:

- Son aquellos residuos peligrosos generados en el proceso de la atención e investigación que están contaminados por agentes infecciosos o que puedan contener concentraciones de microorganismos que son de potencial riesgo.

15.3.1. Clase A: Residuos Bio-contaminados:

- Tipo A1: Atención al paciente.** – Residuos sólidos contaminados o en contacto con secreciones, excreciones y demás líquidos orgánicos provenientes de la atención de pacientes.
- Tipo A2: Material biológico.** – Compuestos por cultivos, inóculos, muestras biológicas, mezclas de microorganismos y de medios de cultivos provenientes de laboratorio clínico o de investigación, vacunas vencidas o inutilizables y cualquier residuo contaminado por residuos biológicos.
- Tipo A3: Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados.** - Muestra de sangre para análisis, suero o plasma.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	22 de 36

- **Tipo A4: Residuos quirúrgicos y anatomo-patológicos.** – Compuestos por tejidos, órganos, placentas, piezas anatómicas, restos de fetos muertos, resultantes de procedimientos médicos, quirúrgicos entre otros.
- **Tipo A5: Punzo-cortantes.** – compuestos por elementos punzocortantes que estuvieron en contacto o no con pacientes, con agentes infecciosos. Incluye agujas hipodérmicas, con jeringa o sin ella, pipetas, bisturí, lancetas, placas de cultivos rotas, agujas de sutura, catéteres con agujas, equipos de venoclisis, frascos de ampollas rotas, láminas porta y cubre objetos, entre otros objetos de vidrio rotos o punzocortantes desechados.
- **Tipo A6: Animales contaminados.** – Se incluye aquí los cadáveres o parte de animales inoculados, así como los utilizados en entrenamiento de cirugías, protocolos de investigación científica expuestos a microorganismos patógenos o portadores de enfermedades infectocontagiosas.

RESIDUOS ESPECIALES:

Son aquellos residuos peligrosos generados con características físicas y químicas de potencial peligro por lo corrosivo y lo inflamable, toxico, explosivo para la persona expuesta.

15.3.2. Clase B: Residuos especiales:

- **Tipo B1: Químicos peligrosos.** – Recipientes o materiales contaminados por sustancias o productos químicos con característica toxicas, corrosivas, inflamables, explosivos, sustancias no utilizadas, solventes, ácidos y bases fuertes, mercurio de termómetro, soluciones para revelados de radiografías, tóner, pilas entre otros.
- **Tipo B2: Farmacéuticos.** - Productos farmacéuticos parcialmente utilizados, deteriorados, vencidos o contaminados, o generados como resultados de la atención e investigación.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	23 de 36

- **Tipo B3: Radioactivos.** -Compuestos por materiales radioactivos o contaminados con radioisótopos, provenientes de laboratorios de investigación en salud humana, de laboratorios de análisis clínicos y servicios de medicina nuclear.
- **Aparatos eléctricos y electrónicos (AEE):** Aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los dispositivos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos.

16. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Las charlas y capacitaciones deben transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de un trabajo seguro, así como la prevención de riesgos asociados a las actividades desarrolladas en los diferentes laboratorios, talleres y campos clínicos.

El objetivo es sensibilizar a toda la comunidad universitaria sobre la importancia de las medidas de seguridad y bioseguridad de los laboratorios, talleres y campos clínicos.

La Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., cuenta con un Plan anual de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, en el cual tiene un CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y CHARLAS DE seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

17. COMO SE ELIMINAN LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Pasos a seguir:

- El docente responsable del curso da a conocer antes del inicio de la práctica las normas de seguridad y bioseguridad para los estudiantes
- El coordinador de campos clínicos, proporciona al docente sus equipos de protección personal "EPP" (guantes, gorro, mascarilla N95 y mandil), verificando el uso correcto de sus EPP antes del inicio de la práctica.
- El docente y el personal técnico, son los responsables de la supervisión y control de los equipos de protección personal, que estén en buen estado y su uso sea el adecuado.
- Culminada la práctica, los docentes y alumnos están obligados por procedimiento en desechar sus equipos de protección personal en los tachos rojos de residuos Bio contaminados que están rotulados como se observa en la imagen.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	24 de 36

ANEXO N°01



	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	25 de 36

ANEXO N°02 – NÚMEROS DE EMERGENCIA

N°	SEDE / FILIAL	OFICINA	#RPC O TELEFONO INSTITUCIONAL
1	CHORRILLOS	INSTITUCIONAL	01-7095999
2	CHORRILLOS	DPTO. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	965407628
3	CHORRILLOS	DPTO. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	977453807
4	SAN BORJA	DPTO. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	986016546
5	SAN BORJA	DPTO. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	994613459
6	CLINICA ESTOMATOLÓGICA CEDA- TIZIANO	DPTO. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	956278909
7	ICA	DPTO. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	96.3357546
8	ICA- FUNDO NORMITA	DPTO. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	966767852
9	ICA - FUNDO EL PLATANO	DPTO. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	965407626
10	ICA - FUNDO PARACAS VERDE	DPTO. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	987561799
11	ICA	DPTO. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	944575390
12	ICA- FUNDO NORMITA	DPTO. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	977462701
13	ICA - FUNDO EL PLATANO	DPTO. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	977462701
14	ICA - FUNDO PARACAS VERDE	DPTO. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	944575389
15	CHINCHA	DPTO. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	944575396
16	CHINCHA	DPTO. DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	962743705

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	26 de 36

ANEXOS 3 CAMPOS FORMATIVOS

SEDE LIMA:

Nº	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
1.	CLINICA CARRION	CLINICA	Clínicas Privadas	II-E
2.	CLINICA DETECTA	CLINICA	Clínicas Privadas	II-E
3.	CLINICA GUADALUPE	CLINICA	Clínicas Privadas	II-E
4.	CLINICA PROVIDENCIA	CLINICA	Clínicas Privadas	II-2
5.	CLINICA UNIVERSITARIA	CLINICA	clínicas Privadas	II-1
6.	CENTRO DE SALUD YUNGAR	DIRESA ANCASH	Gobiernos Regionales	I-3
7.	CENTRO DE SALUD ANDAHUAYLAS	DIRESA APURIMAC	Gobiernos Regionales	I-3
8.	CENTRO DE SALUD LAMBRAMA	DIRESA APURIMAC	Gobiernos Regionales	I-4
9.	CENTRO DE SALUD CARMEN ALTO	DIRESA AYACUCHO	Gobiernos Regionales	I-3
10.	CENTRO DE SALUD LURICOCHA	DIRESA AYACUCHO	Gobiernos Regionales	I-3
11.	CENTRO DE SALUD LOS SAUCES	DIRESA CAJAMARCA	Gobiernos Regionales	I-3
12.	CENTRO DE SALUD ACAPULCO	DIRESA CALLAO	Gobiernos Regionales	I-4
13.	CENTRO DE SALUD BELLAVISTA PERU COREA	DIRESA CALLAO	Gobiernos Regionales	I-4
14.	CENTRO DE SALUD VILLA LOS REYES	DIRESA CALLAO	Gobiernos Regionales	I-4
15.	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	DIRESA CALLAO	Gobiernos Regionales	III-1
16.	HOSPITAL SAN JOSE DEL CALLAO	DIRESA CALLAO	Gobiernos Regionales	II-2
17.	CENTRO DE SALUD CHAVINILLO	DIRESA HUANUCO	Gobiernos Regionales	I-3
18.	CENTRO DE SALUD EL INGENIO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
19.	CENTRO DE SALUD SUNAMPE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
20.	CENTRO DE SALUD HUANCAN	DIRESA JUNIN	Gobiernos Regionales	I-3
21.	CENTRO DE SALUD HUAYUCACHI	DIRESA JUNIN	Gobiernos Regionales	I-3
22.	CENTRO DE SALUD IMPERIAL	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	I-3
23.	CENTRO DE SALUD NUEVO IMPERIAL	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	I-3
24.	CENTRO MATERNO INFANTIL RAMOS LARREA	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	I-4
25.	HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. HIDALGO ATOCHÉ LÓPEZ"	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	II-2
26.	CENTRO DE SALUD CONDE DE LA VEGA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
27.	CENTRO DE SALUD CRUZ DE MOTUPE	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
28.	CENTRO DE SALUD GANIMEDES	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
29.	CENTRO DE SALUD JESUS MARIA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
30.	CENTRO DE SALUD LA HUAYRONA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
31.	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SAN COSME	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
32.	CENTRO DE SALUD MONTENEGRO	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	27 de 36

Nº	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
33.	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
34.	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	III-1
35.	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	III-E
36.	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	II-2
37.	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	III-2
38.	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	III-2
39.	PUESTO DE SALUD "RESCATE"	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-2
40.	CENTRO DE SALUD ANCIETA BAJA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
41.	CENTRO DE SALUD BETHANIA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
42.	CENTRO DE SALUD CATALINA HUANCA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
43.	CENTRO DE SALUD COOPERATIVA UNIVERSAL	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
44.	CENTRO DE SALUD EL AGUSTINO	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
45.	CENTRO DE SALUD HUASCAR	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
46.	CENTRO DE SALUD LA MOLINA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
47.	CENTRO DE SALUD MADRE TERESA CALCUTA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
48.	CENTRO DE SALUD METROPOLITANA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
49.	CENTRO DE SALUD NOCHETO	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
50.	CENTRO DE SALUD PRIMAVERA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
51.	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
52.	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
53.	CENTRO DE SALUD SANTA MAGDALENA SOFIA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
54.	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE QUIVES	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-2
55.	CENTRO DE SALUD TAMBO VIEJO	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-4
56.	CENTRO DE SALUD VIÑA ALTA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-3
57.	CENTRO DE SALUD VIÑA SAN FRANCISCO	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-2
58.	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ANITA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	I-4
59.	CENTRO DE SALUD CAQUETÁ	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-3
60.	CENTRO DE SALUD ENRIQUE MILLA OCHOA	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-3
61.	CENTRO DE SALUD EX FUNDO NARANJAL	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-3
62.	CENTRO MATERNO INFANTIL MEXICO	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-3
63.	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES CONFRATERNIDAD	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-3
64.	CENTRO MATERNO INFANTIL DR. ENRIQUE MARTIN ALTUNA	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-4
65.	CENTRO MATERNO INFANTIL JUAN PABLO II	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-4
66.	CENTRO MATERNO INFANTIL LAURA RODRIGUEZ DULANTO DUKSIL	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-4
67.	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-4

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	28 de 36

Nº	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
68.	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA LUZMILA II	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-4
69.	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-4
70.	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	II-2
71.	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	III-1
72.	CENTRO DE SALUD DELICIAS DE VILLA	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
73.	CENTRO DE SALUD PACHACAMAC	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
74.	CENTRO DE SALUD PORTADA DE MANCHAY	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
75.	CENTRO DE SALUD PUNTA NEGRA	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
76.	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
77.	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
78.	CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU DE VILLA	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
79.	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
80.	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIÁTEGUI	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
81.	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE GÁLVEZ	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
82.	CENTRO MATERNO INFANTIL LURIN	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
83.	CENTRO MATERNO INFANTIL TABLADA DE LURÍN	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
84.	CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA MARIA DEL TRIUNFO	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
85.	HOSPITAL CENTRAL FAP	HOSPITAL MILITARES	Fuerzas Armadas	III-1
86.	HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SÁENZ	HOSPITAL MILITARES	Fuerzas Armadas	III-1
87.	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	HOSPITAL MILITARES	Fuerzas Armadas	III-1
88.	HOSPITAL DE HUAYCAN	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	II-1
89.	CENTRO DE SALUD 10 DE OCTUBRE	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
90.	CENTRO DE SALUD ACOPAMPA	DIRESA ANCASH	Gobiernos Regionales	I-3
91.	CENTRO DE SALUD BAYOVAR	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
92.	CENTRO DE SALUD BREÑA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
93.	CENTRO DE SALUD CHACARILLA DE OTERO	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
94.	CENTRO DE SALUD CHACRA COLORADA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
95.	CENTRO DE SALUD EL PORVENIR	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-4
96.	CENTRO DE SALUD LINCE	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
97.	CENTRO DE SALUD MAX ARIAS SCHREIBER	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
98.	CENTRO DE SALUD MIRONES	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
99.	CENTRO DE SALUD JUAN PEREZ CARRANZA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
100.	CENTRO DE SALUD SAN HILARION	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
101.	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL SURQUILLO	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-4
102.	HOSPITAL DE ATE VITARTE	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	II-1

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	29 de 36

Nº	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
103.	HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN	DIRESA HUANUCO	Gobiernos Regionales	II-2
104.	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	III-1
105.	HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	II-2
106.	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	III-1
107.	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	DIRESA AYACUCHO	Gobiernos Regionales	II-2
108.	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-2
109.	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA	DIRESA APURIMAC	Gobiernos Regionales	II-2
110.	HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	II-2
111.	HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DIRESA APURIMAC	Gobiernos Regionales	II-2
112.	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	III-1
113.	CS MAX ARIAS SCHREIBER	DIRIS LIMA CENTRO	MINISTERIO DE SALUD	I-3
114.	CS MIRONES BAJO	DIRIS LIMA CENTRO	MINISTERIO DE SALUD	I-3
115.	CS VILLA MARIA PERPETUO SOCORRO	DIRIS LIMA CENTRO	MINISTERIO DE SALUD	I-3
116.	CS SAN ISIDRO	DIRIS LIMA CENTRO	MINISTERIO DE SALUD	I-3
117.	CS CAMPOY	DIRIS LIMA CENTRO	MINISTERIO DE SALUD	I-3
118.	CS SAN LUIS	DIRIS LIMA CENTRO	MINISTERIO DE SALUD	I-3
119.	CS VILLA VICTORIA PORVENIR	DIRIS LIMA CENTRO	MINISTERIO DE SALUD	I-3
120.	CMI SURQUILLO	DIRIS LIMA CENTRO	MINISTERIO DE SALUD	I-4
121.	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	HOSPITAL MILITARES	Fuerzas Armadas	III-1
122.	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	III-1
123.	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	III-1
124.	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	III-1
125.	HOSPITAL NACIONAL PNP	HOSPITAL MILITARES	Fuerzas Armadas	III-1
126.	CENTRO DE SALUD GUSTAVO LANATTA LUJAN	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
127.	CENTRO MATERNO INFANTIL - "VIRGEN DEL CARMEN"	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I - 4
128.	CENTRO DE SALUD JESUS PODEROSO	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
129.	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE MIRAFLORES	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
130.	CENTRO MATERNO INFANTIL MANUEL BARRETO	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
131.	CENTRO DE SALUD ALICIA LASTRES DE LA TORRE	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
132.	CENTRO MATERNO INFANTIL OLLANTAY	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
133.	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE SURCO	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
134.	CENTRO DEL ADULTO MAYOR TAYTA WASI	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
135.	C.M.I BUENOS AIRES DE VILLA	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
136.	CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU DE VILLA	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
137.	CENTRO DE SALUD SAN GENARO DE VILLA	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I - IV
138.	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	30 de 36

Nº	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
139.	C.M.I JOSE CARLOS MARIATEGUI	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
140.	CENTRO DE SALUD TREBOL AZUL	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
141.	CENTRO MATERNO INFANTIL SAN JOSÉ	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
142.	CENTRO DE SALUD PORTADA DE MANCHAY	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-3
143.	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES CONFRATERNIDAD	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I.3
144.	CENTRO MATERNO INFANTIL SANTA ROSA	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-V
145.	CENTRO MATERNO INFANTIL LOS SUREÑOS	DIRIS LIMA NORTE	Ministerio Salud	I-4
146.	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	HOSPITAL MILITAR	Fuerzas Armadas	III-1
147.	HOSPITAL MILITAR	HOSPITAL MILITAR	Gobiernos Regionales	I-3
148.	C.S. JESUS MARIA	DIRIS LIMA CENTRO	Gobiernos Regionales	I-3
149.	CS 10 DE OCTUBRE	DIRIS LIMA CENTRO	Gobiernos Regionales	I-3
150.	CS. CAQUETA	DIRIS LIMA NORTE	Gobiernos Regionales	I-3
151.	CSMC CARABAYLLO	DIRIS LIMA NORTE	Gobiernos Regionales	I-3
152.	CS SAN MARTIN DE PORRES	DIRIS LIMA NORTE	Gobiernos Regionales	I-3
153.	CS CLORINDA MALAGA	DIRIS LIMA NORTE	Gobiernos Regionales	I-3
154.	C.S.M.C. SAN SEBASTIAN	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
155.	CS. TREBOL AZUL	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
156.	CS. TUPAC AMARU DE VILLA	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
157.	CSMC MONSEÑOR JOSE RAMON GURUCHAGA	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
158.	C.S. GAUDENCIO BERNASCONI	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
159.	C.M.I. BUENOS AIRES DE VILA	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
160.	C.S. ALICIA LASTRES DE LA TORRE	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
161.	CS JESUS PODEROSO	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
162.	C.S.M.C. SOL DE VILLA	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
163.	CSMC VILLA EL SALVADOR	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
164.	CSMC SAN GABRIEL ALTO	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
165.	CMI DANIEL ALCIDES CARRION	DIRIS LIMA SUR	Gobiernos Regionales	I-3
166.	HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	DIRESA APURIMÁC	Gobiernos Regionales	II-2
167.	BRAIN THERAPY		PRIVADO	I-2
168.	TEFIRIED		PRIVADO	I-1
169.	THERATEAM		PRIVADO	I-2
170.	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	III-1
171.	EMCHO	FUERZAS ARMADAS	Ministerio Salud	III-1
172.	TEFISALUD		PRIVADO	I-2
173.	ACTIVE KIDS		PRIVADO	I-1
174.	DIVINO NIÑO		PRIVADO	I-1
175.	FISIOKYM		PRIVADO	I-1
176.	FISIOSAN		PRIVADO	I-1
177.	DR. LAB		PRIVADO	I-1

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	31 de 36

Nº	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
178.	NOVASALUD ATE		PRIVADO	I-2
179.	NOVASALUD CENTRO		PRIVADO	I-2
180.	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	III-2
181.	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
182.	CENTRO DE SALUD BREÑA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
183.	CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL MAGDALENA	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-4
184.	CENTRO DE SALUD SAN LUIS	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-3
185.	CENTRO DE SALUD ZARATE	DIRIS LIMA CENTRO	Ministerio Salud	I-4

FILIAL CHINCHA:

N	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
1.	CENTRO DE SALUD ALTO LARAN	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
2.	CENTRO DE SALUD LOS ALAMOS	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
3.	CENTRO DE SALUD SUNAMPE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
4.	CENTRO DE SALUD CHINCHA BAJA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
5.	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
6.	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO (CHINCHA)	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-4
7.	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
8.	CENTRO DE SALUD TAMBO DE MORA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
9.	CENTRO DE SALUD IMPERIAL	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	I-3
10.	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	I-3
11.	HOSPITAL REZOLA DE CAÑETE	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	II-2
12.	HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1
13.	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1
14.	HOSPITAL NACIONAL PNP	HOSPITAL MILITARES	Fuerzas Armadas	III-1
	CLINICA DANIEL ALCIDES CARRION	CLINICA	CLINICA PRIVADA - CHINCHA	I-1
15.	CLINICA GAXAY	CLINICA	CLINICA PRIVADA - CHINCHA	I-1
16.	CLINICA DE LA MUJER	CLINICA	CLINICA PRIVADA - CHINCHA	I-1
17.	CLINICA LOS VASQUEZ	CLINICA	CLINICA PRIVADA - CHINCHA	I-1
18.	HOSPITAL RESOLA CAÑETE	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	II-2
19.	HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	DIRESA ICA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	II-1

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:

N	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
20.	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO	DIRESA ICA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	II-1
21.	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO NUEVO HORIZONTE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
22.	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO TUPAC AMARU	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
23.	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1
24.	HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1
25.	FUNDACIÓN CARITAS	FUNDACIÓN	PRIVADO	II-1
26.	OZONED SAC	DIRESA	PRIVADO	II-1
27.	LABORATORIO CLINICO VIRALAB	CLINICA	PRIVADO	II-1
28.	LABORATORIO CLINICO UNIVERSAL	CLINICA	PRIVADO	II-1

FILIAL ICA:

N	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
1.	CENTRO DE SALUD ANDAHUAYLAS	DIRESA APURIMAC	Gobiernos Regionales	I-3
2.	CENTRO DE SALUD LAMBRAMA	DIRESA APURIMAC	Gobiernos Regionales	I-4
3.	CENTRO DE SALUD PUEBLO JOVEN CENTENARIO	DIRESA APURIMAC	Gobiernos Regionales	I-4
4.	CENTRO DE SALUD CARMEN ALTO	DIRESA AYACUCHO	Gobiernos Regionales	I-3
5.	CENTRO DE SALUD ACOMAYO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
6.	CENTRO DE SALUD ALTO LARAN	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
7.	CENTRO DE SALUD CHINCHA BAJA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
8.	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
9.	CENTRO DE SALUD EL CARMEN- OLIVO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
10.	CENTRO DE SALUD EL INGENIO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
11.	CENTRO DE SALUD FONAVI IV	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
12.	CENTRO DE SALUD GROCIO PRADO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
13.	CENTRO DE SALUD GUADALUPE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
14.	CENTRO DE SALUD LA PALMA GRANDE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
15.	CENTRO DE SALUD LA TINGUIÑA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
16.	CENTRO DE SALUD LOS AQUIJES	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
17.	CENTRO DE SALUD LOS MOLINOS	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
		PROTOCOLO	N° de página:

N	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
18.	CENTRO DE SALUD PARCONA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
19.	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO (ICA)	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
20.	CENTRO DE SALUD RIO GRANDE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
21.	CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
22.	CENTRO DE SALUD SAN JOAQUIN	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
23.	CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
24.	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
25.	CENTRO DE SALUD SANTIAGO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
26.	CENTRO DE SALUD SUNAMPE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
27.	CENTRO DE SALUD TAMBO DE MORA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
28.	CENTRO DE SALUD TATE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
29.	CENTRO DE SALUD TUPAC AMARU	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
30.	CENTRO DE SALUD VISTA ALEGRE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
31.	HOSPITAL DE APOYO DE PALPA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-4
32.	CENTRO DE SALUD PUERTO SUPE	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	I-3
33.	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	DIRESA LIMA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	I-3
34.	CENTRO MATERNO INFANTIL DANIEL ALCIDES CARRION	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
35.	CENTRO MATERNO INFANTIL JOSE CARLOS MARIÁTEGUI	DIRIS LIMA SUR	Ministerio Salud	I-4
36.	HOSPITAL CENTRAL FAP	HOSPITAL MILITARES	Fuerzas Armadas	III-1
37.	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	HOSPITAL MILITARES	Fuerzas Armadas	III-1
38.	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	DIRIS LIMA ESTE	Ministerio Salud	III-1
39.	HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	DIRESA AYACUCHO	Gobiernos Regionales	II-2
40.	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-2
41.	HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA	DIRESA APURIMAC	Gobiernos Regionales	II-2
42.	HOSPITAL RICARDO CRUZADO RIVAROLA DE NASCA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1
43.	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1
44.	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1
45.	HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1
46.	HOSPITAL NACIONAL PNP	HOSPITAL MILITARES	Fuerzas Armadas	III-1
47.	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO	DIRESA ICA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	II-1

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	34 de 36

N	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
48.	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	DIRESA ICA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	II-2
49.	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	DIRESA ICA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	II-1
50.	HOSPITAL DE NAZCA	DIRESA ICA (PROVINCIA)	Gobiernos Regionales	II-1
51.	CLINICA REGIONAL SAC	CLINICA	CLINICA PRIVADA - ICA	I-1
52.	CLINICA SEÑOR DE LUREN	CLINICA	CLINICA PRIVADA - ICA	I-1
53.	CLINICA LAS AMERICAS	CLINICA	CLINICA PRIVADA - ICA	I-1
54.	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS- PISCO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
55.	CENTRO DE SALUD HUMAY- PISCO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
56.	CENTRO DE SALUD PARACAS- PISCO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-2
57.	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN- PISCO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-2
58.	CENTRO DE SALUD EL CARMEN- CHINCHA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
59.	CENTRO DE SALUD PUEBLO NIUEVO - CHINCHA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-4
60.	CENTRO DE SALUD GROCIO PRADO- CHINCHA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
61.	PUESTO DE SALUD LLILPATA - PALPA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-2
62.	PUESTO DE SALUD LA VENTA - ICA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I.2
63.	CENTRO DE SALUD CARMEN-OLIVO- ICA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
64.	CENTRO DE SALUD TINGUIÑA-ICA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
65.	CENTRO DE SALUD ANGOSTURA-ICA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
66.	CENTRO DE SALUD TATE-ICA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
67.	CENTRO DE SALUD LOS AQUIJES-ICA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
68.	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO ICA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
69.	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO NUEVO HORIZONTE	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
70.	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO TUPAC AMARU	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
71.	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PISCO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1
72.	HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1
73.	CENTRO DE SALUD PARCONA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	I-3
74.	HOSPITAL REGIONAL DE ICA	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-2
75.	HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO	DIRESA ICA	Gobiernos Regionales	II-1

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	35 de 36

N	CAMPO CLINICO	DIRIS/DIRESA/FUERZAS ARMADAS	SISTEMA DE SALUD	NIVEL COMPLEJIDAD
76.	CENTRO DE REHABILITACIÓN DISERMIR	DIRESA ICA	CENTRO PRIVADO	SIN CATEGORIA
77.	CLÍNICA SEÑOR DE LUREN	CLÍNICA	CENTRO PRIVADO	II-1
78.	CLÍNICA DE ICA	CLÍNICA	CENTRO PRIVADO	II-1

NOTA: En este Anexo N° 03, los posibles campos formativos a utilizar, estos deben ser previo al cumplimiento de los procedimientos indicados en el documento denominado “campos formativos y en el que se utilizará el formato **formato FCS-PR-08**.

	PROTOCOLO DE SEGURIDAD CAMPOS FORMATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. (Campos Clínicos, Campos de Internado en salud, y campos sociosanitarios)	Código:	SST-PR-01
		Versión:	1.0
		Documento de Aprobación:	Resolución de Consejo Universitario N° 156-2022-CU-UPSJB
		Fecha de oficialización de la aprobación:	22/07/2022
	PROTOCOLO	N° de página:	36 de 36

FORMATO FCS-PR-08

	FORMATO DE REQUERIMIENTO PARA CAMPO FORMATIVO							Código:	FCS-FR-18
								Versión:	V.1.0
	FORMATO							Fecha de Aprob:	9/06/2022
								Página:	1 de 1
ESCUELA PROFESIONAL DE									
N°	ASIGNATURA QUE UTILIZA	TIPO DE CAMPO FORMATIVO (CSS - CC -CI)	LOGRO EN EL CAMPO FORMATIVO SOLICITADO	CUENTA CON DOCENTES PARA EL DESARROLLO DEL LOGRO PROGRAMADO (MARCAR CON UNA X)	N° ESTUDIANTES PROGRAMADOS	N° DE PLAZAS SOLICITADAS	% DE SATISFACCIÓN DEL REQUERIMIENTO	SEÑALAR SI ES UN CONVENIO NUEVO (FCS-FR-19)	COMENTARIOS
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
NOMBRE Y APELLIDO DEL SOLICITANTE:									
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL/ DIRECTOR DE RESIDENTADO MÉDICO / DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO/DIRECTOR ACADEMICO DE FILIAL:									
AUTORIZADO PARA CONTINUAR TRÁMITE: DECANA Y/O VICEDECANA									